



**CERTIFICADO-DECLARACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR  
SUJETAS AL REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
(Aprobado por Real decreto 1890/2008, de 14 de noviembre)**

**ESTABLECIMIENTO \***

CALLE/PLAZA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA	LOCAL	NÚM. EXPEDIENTE
REFERENCIA CATASTRAL	ACTIVIDAD					DISTRITO POSTAL

**TITULAR \***

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF

**REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF

**DATOS DEL TÉCNICO \***

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR DEL PROYECTO - ANEXOS		NIF / CIF
NÚMERO COLEGIADO	COLEGIO OFICIAL	PROVINCIA

**EL TÉCNICO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA**

Que, a efectos de la documentación técnica necesaria a incluir, en su caso, conforme al Real decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba en Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07:  
(Señalar "X" en la casilla que proceda)

<input type="checkbox"/>	La actividad NO dispone de instalaciones de alumbrado exterior (rótulos o anuncios luminosos, alumbrado de escaparates, fachadas, zonas exteriores, etc.)
<input type="checkbox"/>	La actividad SI dispone de instalaciones de alumbrado exterior (rótulos o anuncios luminosos, alumbrado de escaparates, fachadas, zonas exteriores, etc.), con una potencia instalada $P \leq 1$ kW
<input type="checkbox"/>	La actividad SI dispone de instalaciones de alumbrado exterior (rótulos o anuncios luminosos, alumbrado de escaparates, fachadas, zonas exteriores, etc.), con una potencia instalada $1 \text{ kW} < P \leq 5$ kW
<input type="checkbox"/>	La actividad SI dispone de instalaciones de alumbrado exterior (rótulos o anuncios luminosos, alumbrado de escaparates, fachadas, zonas exteriores, etc.), con una potencia instalada $P > 5$ kW

La potencia instalada es de (kW):

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, suscribo el presente Certificado-Declaración

Firmado: .....

Sanlúcar de Barrameda, a ..... De ..... de 20...